

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

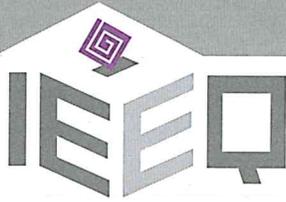
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA No. 02/19
SESIÓN EXTRAORDINARIA
09 DE MAYO DEL AÑO 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:05 horas del día jueves 09 de mayo del año 2019; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Las Torres No. 102, Fraccionamiento Galindas, las consejerías electorales que integran la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018, el presidente Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles; el secretario Dr. Luis Octavio Vado Grajales; la vocal Lda. Yolanda Elías Calles Cantú; también se contó con la presencia de los consejeros electorales Mtra. María Pérez Cepeda y Mtro. Luis Espíndola Morales, acudió también el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del IEEQ y Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional; el Lic. Arturo Ramón Morales Vázquez, secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva; el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, secretario técnico de la Presidencia del IEEQ e integrante del órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional; la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, coordinadora jurídica del IEEQ e integrante del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional; el C.P. Bernardo Ramos Soto, titular de la Unidad de Recursos Humanos y Servicios Financieros del IEEQ e integrante del órgano de enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional; así como el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, secretario técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe que rinde el titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto del oficio INE/DSPEN/1240/2019, así como del procedimiento para Notificar a los miembros del servicio sobre el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.

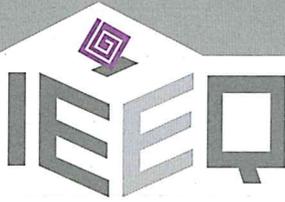
2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se aprobó el orden del día propuesto por 3 votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

3. Informe que rinde el titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto del oficio INE/SPEN/1240/2019 así como del procedimiento para Notificar a los miembros del servicio sobre el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño.

Quedó en uso de la voz el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa e informó que el 25 de abril del 2019, por correo electrónico, fue notificado el oficio INE/DSPEN/1240/2019 mediante el cual se hacía de conocimiento el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como diversos anexos, se señaló la ruta para su posterior aprobación por el Consejo General de este Instituto y su notificación. Por lo que con base en las disposiciones aplicables el dictamen del periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018 debía ser aprobado y notificado bajo los siguientes términos:

1. Hacerse del conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto respecto de la recepción del Dictamen General de Resultados. La Comisión deberá hacer del conocimiento de dicho dictamen al Consejo General del Instituto.
2. El Consejo General debería sesionar a más tardar el 17 de mayo de 2019 a efecto de aprobar el Dictamen General de Resultados.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

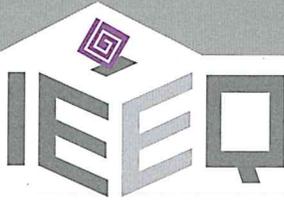
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

3. Una vez aprobado el Dictamen General de Resultados se debería notificar a quienes integran el servicio a más tardar el 30 de mayo de 2019 conforme al modelo de oficio y al listado que fueron remitidos como anexos al oficio INE/DSPEN/1240/2019. El modelo indicaba fecha en que el Consejo General aprobaba el dictamen, la fecha a partir de la cual se podría consultar en el SISPE los resultados individuales del personal electoral perteneciente al SPEN. Los dictámenes individuales se encontrarían en el módulo de evaluación en el SISPE. La información de las evaluaciones individuales estaría disponible a partir del 31 de mayo. Se aclaró que las personas pertenecientes al SPEN incorporadas al Instituto sólo podrían tener conocimiento del dictamen una vez que este fuera aprobado por el Consejo General del Instituto. Por último, se debería remitir mediante correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el acuerdo por el cual fue aprobado el Dictamen General de Resultados, así como la notificación de los resultados a quienes integran el servicio, esto para que la Dirección Ejecutiva lo hiciera del conocimiento de la Comisión de Servicio Profesional Nacional Electoral y de la Junta General Ejecutiva, estos del Instituto Nacional Electoral.

El Presidente de la Comisión indicó que el informe fue circulado con la convocatoria por lo que su lectura íntegra resultaba innecesaria, pero consideró pertinente resaltar los siguientes puntos:

Señaló que dentro del propio informe existía una circular que debía tenerse en presente para evitar un problema de comunicación con el INE, procedió a dar lectura a la circular con fecha 18 de febrero de 2019 suscrita por Rafael Martínez la cual en resumen indicaba que a fin de revisar los puestos y cargos el personal del SPEN dentro de los OPLES donde solicitaba que antes del 8 de marzo de 2019 se remitiera la siguiente documentación:

1. Estructura organizacional vigente para el ejercicio 2019 que incluya todas las plazas presupuestales permanentes de la rama administrativa y del SPEN.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

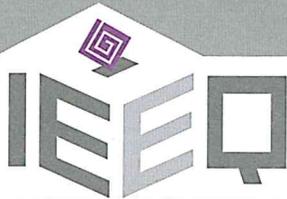
CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

2. Número total de plazas presupuestales de la rama administrativa y del SPEN.
3. Cédulas de información relativa a cada plaza de la rama administrativa conforme a un formato que se adjuntaba.
4. Formato de información relativa a cada plaza del SPEN indicando la remuneración bruta mensual correspondiente y los datos del superior jerárquico inmediato con corte al 15 de febrero de 2019.
5. Una vez recibida la información se informaría a cada OPLE las acciones necesarias para la actualización del catálogo de puestos y cargos del SPEN para que se analice la posibilidad de creación o incorporación de plazas.

La consejera Yolanda Elías Calles manifestó que quería dejar constancia de su opinión respecto a este tema, por un lado este tipo de decisiones del INE de cómo comunicar la calificación que tienen los miembros del SPEN resultaba ser un camino innecesariamente largo, lo que implicaba la utilización de tiempo, que además era un modelo de evaluación realizado por el INE, calificado por el INE y comunicado por el INE y que se tuviera que pasar por Comisión y posterior le parecía un procedimiento absurdo a ello por Consejo, lo que consideraba debía únicamente ser comunicado por medio de la Dirección Ejecutiva al Consejo, ya que someter al Consejo General del Instituto a una instrucción de aprobación, porque no cabe la posibilidad de no aprobarlo, lo que demerita la naturaleza del Consejo en su facultad deliberativa, que si bien existieron ocasiones que hay diferencias dentro de las Consejerías, al final los acuerdos se construían entre todos, trabajando en reuniones, sesiones, etc., lo que además se ve como se estaba de nueva cuenta empatando la actividad de las Juntas con lo que se quiere se realice por el Instituto, que es un sistema que le había funcionado al INE, pero no se ha valorado que en los órganos Estatales se trabaja con una dinámica diferente.

El Presidente de la Comisión indicó que era importante expresar con claridad al INE el punto de vista y condiciones que tiene el instituto, señaló que el documento que se presentaría para aprobación del Consejo General es un dictamen no elaborado por el Instituto el cual no puede ser modificado, donde además se había solicitado que el proceso de aprobación se llevara a cabo con un sigilo inusual, dado que se convocaría con un acuerdo que contendría una tabla en blanco con



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

los resultados obtenidos por las funcionarias y funcionarios adscritos al SPEN, pero estos contenidos se harían del conocimiento hasta el momento de la sesión, lo que resultaba un matiz diferente al que de manera usual se llevaba en el Instituto.

Se dieron instrucciones al Secretario Ejecutivo a efecto de dar cumplimiento al contenido del oficio y se pusiera a consideración del Consejo General en una sesión a más tardar el día 17 de mayo, posterior a ello se debía dar cumplimiento con los informes solicitados por el INE así como las notificaciones indicadas.

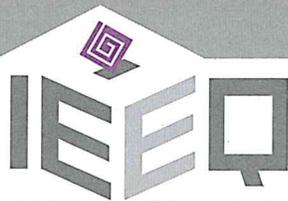
5. Asuntos generales. El Secretario de la Comisión informó que nadie se inscribió en ese punto.

En consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 12 horas con 18 minutos, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**MTRO. CARLOS RUBÉN
EGUIARTE MERELES**
Presidente de la Comisión de
Seguimiento al Servicio Profesional
Electoral Nacional

**DR. LUIS OCTAVIO VADO
GRAJALES**
Secretario de la Comisión de
Seguimiento al Servicio Profesional
Electoral Nacional



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL


LCDA. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ
Vocal de la Comisión de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 5 fojas útiles.

CREM/ LOVG/ YECC/ mga